

Guayaquil, 13 de marzo del 2013

Señor

Fernando Pareja

Gerente General

O.V. HOTELERA MACHALA S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y para los fines legales consiguientes, comunicamos a ustedes que en esta fecha la Cedente: compañía INVERSIONES ROMBAR S.A. ha transferido a favor del Cesionario: compañía LATAM DIVISION COMPANY, S.L. , la cantidad de *veintiséis mil ochocientas noventa y nueve (26.899)* acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una.

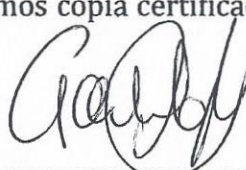
Esta cesión incluye todos los derechos que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, así como los dividendos, créditos y demás valores, que me hubieren correspondido en el pasado, o , me correspondieren en el presente.

Sírvase registrar la indicada cesión de las *veintiséis mil ochocientas noventa y nueve (26.899)* acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, en el libro de acciones y accionistas de la compañía que usted representa.

Esta cesión es a título oneroso, para lo cual adjuntamos copia certificada del contrato de compraventa de acciones.

p) INVERSIONES ROMBAR S.A.
RUC.- No. 0990869766001
f.- Santiago Marcial Romero Barst
Gerente

CEDENTE


p) LATAM DIVISION COMPANY, S.L.
f.- Gonzalo Armenteros de Dalmases
Administrador
CESIONARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES ROMBAR S. A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las **09h00**, del **doce del mes de marzo del año dos mil trece**, en el local situado en las calles **José de Antepara 800 y Primero de Mayo, Edificio San Vicente de Paul**, se reúne la **Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas** de la compañía **INVERSIONES ROMBAR S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas:

El señor **Santiago Marcial Romero Barst**, por sus propios y personales derechos, como propietario de **diecinueve mil novecientos noventa y ocho (19998)** acciones ordinarias, Nominativas de **cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una**; y, la compañía **ROMERUNO S.A.**, debidamente representada por el señor **Santiago Marcial Romero Barst**, como propietaria de **dos (2)** acciones Ordinarias, Nominativas de **cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una**.

Como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América**, resuelven constituirse en **Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, con el objeto de conocer los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre la venta de la totalidad del paquete accionario de la compañía INVERSIONES ROMBAR S.A. que tiene sobre las compañías "MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.", "O.V. HOTELERA MACHALA S.A.", "HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER", "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.", y "MAGNETOCORP S.A." a favor de la sociedad española LATAM DIVISION COMPANY, S.L.; y,

2.- Autorizar al Gerente General de la compañía INVERSIONES ROMBAR S.A. la consiguiente suscripción del contrato de compraventa de acciones, con la compañía LATAM DIVISION COMPANY, S.L.

Preside la sesión la señorita **María de los Angeles Jimenez**, designada por unanimidad de los presentes como Presidente ad hoc de la Junta, y, actúa como Secretario, el señor **Santiago Marcial Romero Barst**, en su calidad de Gerente General, quienes son designados por unanimidad de votos de los presentes, y quien además constata el quórum existente.

Previas las instalaciones de la Junta, el presidente de la junta interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme el punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación unánime de los accionistas concurrentes, por lo que declaro válidamente constituida en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la venta de la totalidad del paquete accionario de la compañía INVERSIONES ROMBAR S.A. que tiene sobre las compañías "MANTAORO,

HOTELERA MANTA S.A.", "O.V. HOTELERA MACHALA S.A.", "HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER", "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.", y "MAGNETOCORP S.A." a favor de la sociedad española LATAM DIVISION COMPANY, S.L.- la compañía INVERSIONES ROMBAR S.A. es actual y legítima propietaria de las siguientes acciones:

- a) De la compañía MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.: 236 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el número de título 044, numeradas desde la 37.533 hasta la 37.768;
- b) De la compañía O.V. HOTELERA MACHALA S.A.: 26.899 acciones ordinarias, nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el título número 180, numeradas desde la 25.292.553 hasta la 25.319.451;
- c) De la compañía HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER: 1.019.399 acciones ordinarias, nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el título número 5, numeradas desde la 11.461.520 hasta la 12.480.918;
- d) De la compañía HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER: 281.909 acciones ordinarias, nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el título 250, numeradas desde la 68.438.868 hasta la 68.720.776;
- e) De la compañía HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER: 2.088.212 acciones ordinarias, nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el título número 165, numeradas desde la 93940.194 hasta la 96.028.405;
- f) De la compañía H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.: 54.486 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, contenidas en el título número 205, numeradas desde la 15.597.456 hasta la 15.651.941;
- g) De la compañía MAGNETOCORP S.A.: 1.768.066 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, contenidas en el título número 8, numeradas desde la 8.595.826 hasta la 10.363.891; y.
- h) De la compañía MAGNETOCORP S.A.: 273 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, contenidas en el título número 4, numeradas desde la 001 hasta la 273.

Interviene el señor Santiago Marcial Romero Barst y expone la necesidad de vender las acciones de las compañías antes descritas.

Los accionistas en este estado, luego de breves deliberaciones, acuerdan unánimemente, vender todas y cada una de las acciones de las compañías antes descritas, a favor de la sociedad española denominada LATAM DIVISION COMPANY, S.L.

Luego se trata el Segundo punto del orden del día:

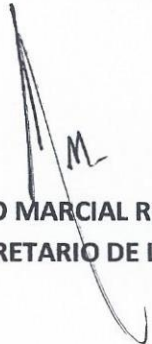
PUNTO DOS: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES ROMBAR S.A. LA CONSIGUIENTE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES, CON LA COMPAÑÍA LATAM DIVISION COMPANY, S.L.- Los accionistas manifiestan que una vez que

han sido considerados, resueltos y aprobados, los puntos del orden del día y para su cumplimiento es necesario autorizar al Gerente General de la compañía, para que en uso de sus facultades, suscriba el contrato de compraventa necesario para cumplir con lo aprobado en el punto uno tratado en esta Junta General de Accionistas, a favor de la sociedad española LATAM DIVISION COMPANY, S.L.

Los accionistas en este estado, luego de breves deliberaciones, acuerdan unánimemente, autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba los contratos de compraventa, a favor de la sociedad española denominada LATAM DIVISION COMPANY, S.L.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas a las diez horas y cuarenta minutos.- f) María de los Ángeles Jiménez, Presidente ad hoc de la Junta; f) Santiago Marcial Romero Barst, Accionista; f) Cia. ROMERUNO S.A., Accionista; f) Santiago Marcial Romero Barst, Secretario de la Junta.- Guayaquil, 12 de marzo del 2013.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la **INVERSIONES ROMBAR S.A.**, al cual me remito en caso necesario.



SANTIAGO MARCIAL ROMERO BARST
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 13 de marzo del 2013

Señor

Fernando Pareja

Gerente General

O.V. HOTELERA MACHALA S.A.

Ciudad.-

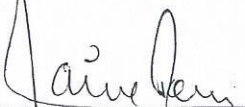
De nuestra consideración:

Por medio de la presente y para los fines legales consiguientes, comunicamos a ustedes que en esta fecha la Cedente: compañía **BACCARAT PLUS BAPLUSA S.A.**, ha transferido a favor del Cesionario: compañía **LATAM DIVISION COMPANY, S.L.**, la cantidad de *veintiséis mil ochocientos noventa y siete (26.897)* acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una.

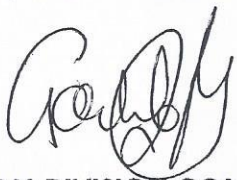
Esta cesión incluye todos los derechos que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, así como los dividendos, créditos y demás valores, que me hubieren correspondido en el pasado, o , me correspondieren en el presente.

Sírvase registrar la indicada cesión de las *veintiséis mil ochocientos noventa y siete (26.897)* acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, en el libro de acciones y accionistas de la compañía que usted representa.

Esta cesión es a título oneroso, para lo cual adjuntamos copia certificada del contrato de compraventa de acciones.


p) **BACCARAT PLUS BAPLUSA S.A**
RUC.- No. 0992443987001
f.- **Jaime Carlos Roura Davila**
Gerente

CEDENTE


p) **LATAM DIVISION COMPANY, S.L.**
f.- **Gonzalo Armenteros de Dalmases**
Administrador
CESIONARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BACCARAT PLUS BAPLUSA S.A.CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 10h00, del doce del mes de marzo del año dos mil trece, en el local situado en las calles Urb. Bosque de Castilla, edificio Samborondon Business Center se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía BACCARAT PLUS BAPLUSA S.A. con la presencia de los siguientes accionistas:

La señora Virginia María Rodríguez Tanca, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora María Soledad Romero Allu, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ochenta (80) acciones Ordinarias, Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Santiago Ernesto Romero Allu, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ochenta (80) acciones Ordinarias, Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Claudia María Romero Rodríguez, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ochenta (80) acciones Ordinarias, Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Diana María Romero Rodríguez, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ochenta (80) acciones Ordinarias, Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora María Auxiliadora Romero Rodríguez, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ochenta (80) acciones Ordinarias, Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, con el objeto de conocer los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre la venta de la totalidad del paquete accionario de la compañía BACCARAT PLUS BAPLUSA S.A. que tiene sobre las compañías "MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.", "O.V. HOTELERA MACHALA S.A.", "HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER", "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.", y "MAGNETOCORP S.A." a favor de la sociedad española LATAM DIVISION COMPANY, S.L.; y,

2.- Autorizar al Gerente General de la compañía BACCARAT PLUS BAPLUSA S.A. la consiguiente suscripción del contrato de compraventa de acciones, con la compañía LATAM DIVISION COMPANY, S.L.

Preside la sesión la señora Virginia María Auxiliadora Rodríguez Tanca, en su calidad de Presidente, y, actúa como Secretario, el señor Jaime Carlos Roura Dávila, en su calidad de Gerente General, quienes son designados por unanimidad de votos de los presentes, y quien además constata el quórum existente.

Previas las instalaciones de la Junta, el presidente de la junta interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme el punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación unánime de los accionistas concurrentes, por lo que declaro válidamente constituida en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la venta de la totalidad del paquete accionario de la compañía BACCARAT PLUS BAPLUSA S.A. que tiene sobre las compañías "MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.", "O.V. HOTELERA MACHALA S.A.", "HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER", "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.", y "MAGNETOCORP S.A." a favor de la sociedad española LATAM DIVISION COMPANY, S.L.- la compañía BACCARAT PLUS BAPLUSA S.A. es actual y legítima propietaria de las siguientes acciones:

- a) De la compañía MANTAORO, HOTELERA MANTA S.A.: 237 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el número de título 043, numeradas desde la 37.296 hasta la 37.532;
- b) De la compañía O.V. HOTELERA MACHALA S.A.: 26.897 acciones ordinarias, nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el título número 179, numeradas desde la 25.265.656 hasta la 25.292.552;
- c) De la compañía HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER: 3.316.080 acciones ordinarias, nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el título número 248, numeradas desde la 54.099.208 hasta la 57.415.287;
- d) De la compañía HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER: 73.440 acciones ordinarias, nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el título 249, numeradas desde la 68.365.428 hasta la 68.438.867;
- e) De la compañía H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.: 54.485 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, contenidas en el título número 416, numeradas desde la 15.651.942 hasta la 15.706.426; y,
- f) De la compañía MAGNETOCORP S.A.: 1.768.340 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, contenidas en el título número 7, numeradas desde la 6.827.486 hasta la 8.595.825.

Interviene el señor Jaime Carlos RouraDávilay expone la necesidad de vender las acciones de las compañías antes descritas.

Los accionistas en este estado, luego de breves deliberaciones, acuerdan unánimemente, vender todas y cada una de las acciones de las compañías antes descritas, a favor de la sociedad española denominada LATAM DIVISION COMPANY, S.L.

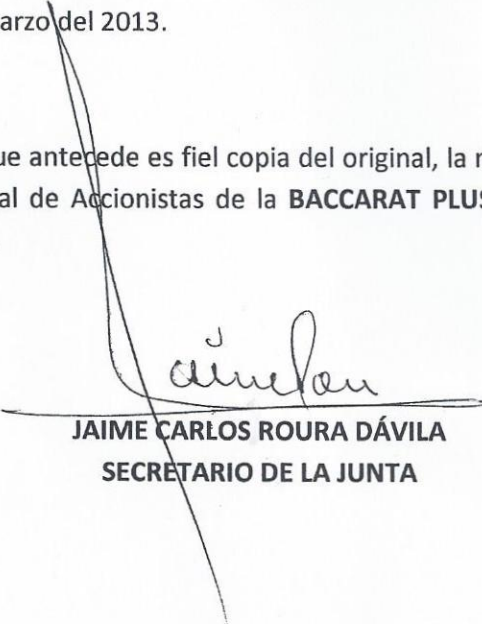
Luego se trata el Segundo punto del orden del día:

PUNTO DOS: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BACCARAT PLUS BAPLUSA S.A. LA CONSIGUIENTE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES, CON LA COMPAÑÍA LATAM DIVISION COMPANY, S.L.- Los accionistas manifiestan que una vez que han sido considerados, resueltos y aprobados, los puntos del orden del día y para su cumplimiento es necesario autorizar al Gerente General de la compañía, para que en uso de sus facultades, suscriba el contrato de compraventa necesario para cumplir con lo aprobado en el punto uno tratado en esta Junta General de Accionistas, a favor de la sociedad española LATAM DIVISION COMPANY, S.L.

Los accionistas en este estado, luego de breves deliberaciones, acuerdan unánimemente, autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba los contratos de compraventa, a favor de la sociedad española denominada LATAM DIVISION COMPANY, S.L.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas a las diez horas y cuarenta minutos.- f) Virginia María Auxiliadora Rodríguez Tanca, Presidente de la Junta; f) María Soledad Romero Allu, Accionista; f) Santiago Ernesto Romero Allu, Accionista; f) Claudia María Romero Rodríguez, Accionista; f) Diana María Romero Rodríguez, Accionista; f) María Auxiliadora Romero Rodríguez, Accionista; f) Virginia María Auxiliadora Rodríguez Tanca, Accionista; Jaime Carlos RouraDávila, Secretario de la Junta.- Guayaquil 12 de marzo del 2013.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la **BACCARAT PLUS BAPLUSAS.A.**, al cual me remito en caso necesario.



JAIME CARLOS ROURA DÁVILA
SECRETARIO DE LA JUNTA